

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2014.

CIRCULAR No. 120

**CC. Titulares y/o Encargados del Despacho
de la Secretaría Administrativa, así como de los Órganos
Ejecutivos, Técnicos, Desconcentrados y con Autonomía de
Gestión del IEDF
Presentes**

Me refiero al punto de acuerdo **CUARTO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban las designaciones de los Directores Ejecutivos de Asociaciones Políticas y de Participación Ciudadana, así como de los Titulares de las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos y de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, a propuesta del Consejero Presidente" (ACU-81-14), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Pública Extraordinaria de 27 de noviembre de 2014.

Al respecto, con las facultades que se otorgan al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, hago de su conocimiento las designaciones de los Directores Ejecutivos de Asociaciones Políticas y de Participación Ciudadana, así como de los Titulares de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobados por el Consejo General, en los términos indicados en el Acuerdo de mérito.

Para lo anterior, se remite copia simple del referido documento.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS

LFCP/JCNF/JAT/GML/fm